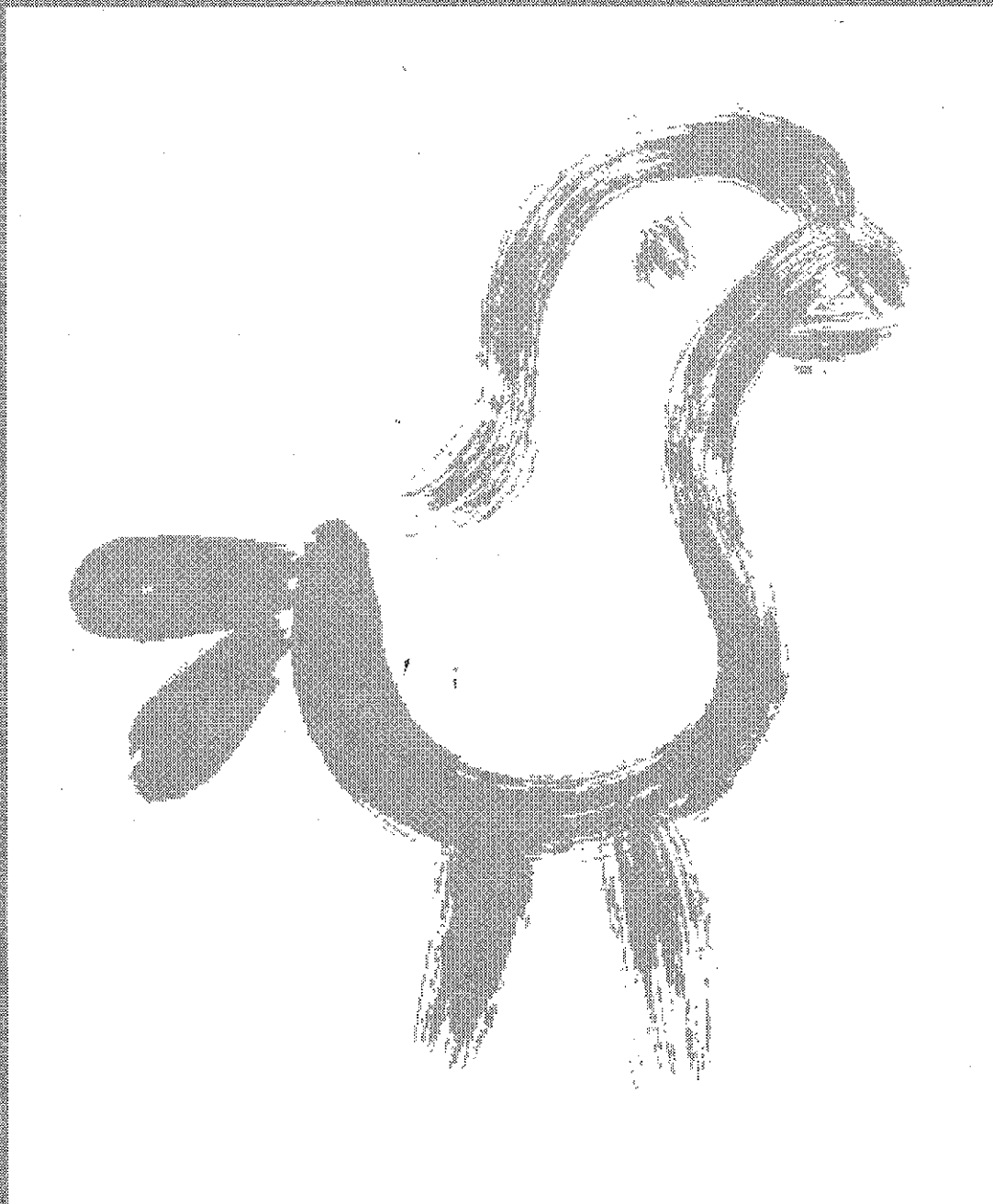


POLITICA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

COQUIMBO

<i>I. Presentación</i>	7
<i>II. Introducción</i>	11
<i>III. El Contexto Regional</i>	15
<i>IV. El Perfil Ambiental Regional</i>	19
<i>V. Fundamentos y Principios de la Política</i>	25
<i>VI. Objetivos de la Política Ambiental Regional</i>	31
<i>VII. Líneas de Acción</i>	35

CENTRO DE DOCUMENTACION
CONAMA
Casilla 520 V
Santiago - Chile



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte I

I. Presentación

La Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la Región de Coquimbo se nutre de dos grandes orientaciones. La primera, aquellos desafíos que desde el punto de vista ambiental se derivan de la Estrategia Regional de Desarrollo y, la segunda, la expresión local de la Política Ambiental Nacional.

La Estrategia Regional de Desarrollo en vigencia, constituye el documento que señala los grandes lineamientos que debe seguir el desarrollo integral del territorio y de la comunidad que lo habita.

El Consejo de Ministros de la CONAMA aprobó, el 9 de enero de 1998, el documento «Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable», a través del cual el Gobierno Chileno explicita su visión sobre el tema y su inserción en los propósitos globales que guían su acción. El desarrollo sustentable es un desafío del conjunto de la sociedad y se representa como un triángulo cuyos vértices, en un equilibrio dinámico, son: el crecimiento económico, la equidad social y la calidad del medio ambiente.

La política ambiental debe materializarse en un contexto regional heterogéneo marcado por una gran diversidad de ámbitos ecológicos, vocaciones productivas, estructuras sociales y niveles de desarrollo. Por esta razón, las autoridades y comunidades de cada una de las regiones del país han asumido la decisión de elaborar la respectiva política ambiental que precise los diagnósticos, desafíos y tareas que deben abordarse en cada uno de los lugares en que ella regirá.

La elaboración de una Política Ambiental Regio-

nal satisface importantes necesidades para todos los sectores de la vida local.

Ella demanda que cada sector de la comunidad haga un balance ambiental sobre el proceso histórico de desarrollo regional. También exige elaborar un diagnóstico actualizado, definiendo cómo esa realidad ambiental es afectada hoy por su entorno económico, social, cultural, institucional, nacional e internacional. Cada región muestra una realidad ambiental específica, en sus recursos naturales y potencialidades, en la diversidad y magnitud de los problemas que debe enfrentar, en las capacidades y compromisos de sus instituciones y en la población, entre otras.

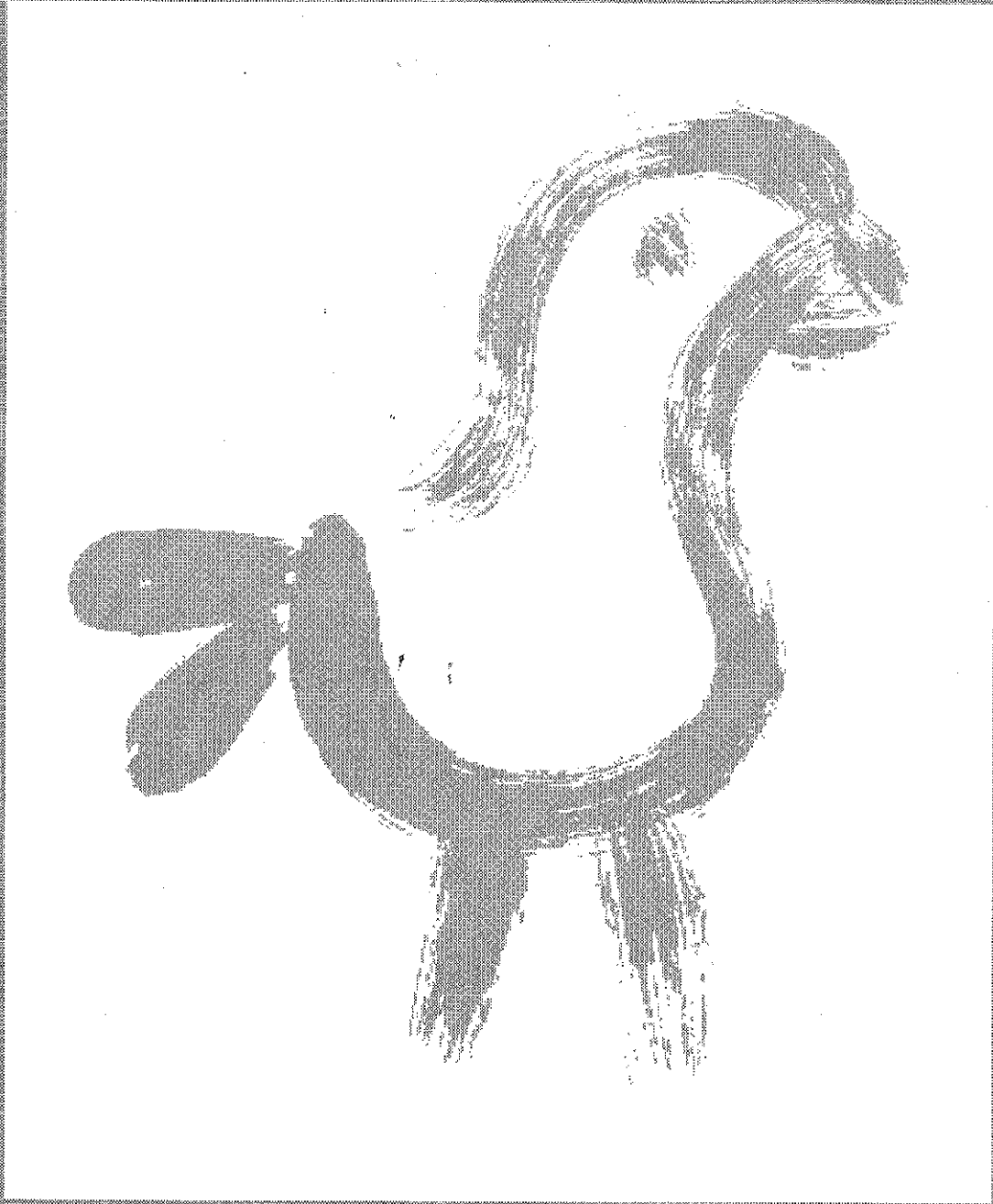
Asimismo, la política obliga a cada sector de la comunidad regional a revisar sus desafíos futuros y priorizarlos, establecer plazos para su cumplimiento, definir los recursos necesarios y las responsabilidades que corresponden a cada sector -público, privado, académico, gremios, organizaciones de base y de los ciudadanos en general- como también, señala aquellas tareas que requieren el concurso de diversos actores de la región.

La realidad ambiental de la Región de Coquimbo, va cambiando día a día, por: el impacto del crecimiento demográfico o económico, por la introducción de nuevas tecnologías o por las pautas de comportamiento de la población. También pueden cambiar los recursos de que disponen las autoridades y la población para enfrentar los retos ambientales. Todo lo anterior obliga a considerar la política como un instrumento esencialmente diná-

mico que debe ser actualizado periódicamente para adecuarla a las nuevas realidades.

La política busca hacer ambientalmente sustentable el proceso de desarrollo, velando por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Su fin último, es mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y de las generaciones futuras.

La Política Ambiental Regional fue elaborada bajo la responsabilidad de la Dirección Regional de la CONAMA y durante este proceso se recogieron antecedentes y opiniones de los diversos sectores ciudadanos e institucionales de la región. El documento definitivo ha sido sancionado por la Comisión Regional del Medio Ambiente, COREMA, previa revisión en el Comité Técnico. Lo que se entrega a continuación, es una versión sintética, sólo para fines de divulgación, elaborada por la Dirección Ejecutiva de la CONAMA.



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte II

II. Introducción

La Política Ambiental Regional es parte fundamental del proyecto político del desarrollo de cada una de las regiones. Más que un simple documento, ella expresa el compromiso ambiental de los servicios públicos nacionales que operan en cada territorio, de los gobiernos regionales y municipios, del sector privado, de las universidades y medios de comunicación, de las ONGs, gremios diversos, organizaciones sociales y otras formas de expresión de la comunidad.

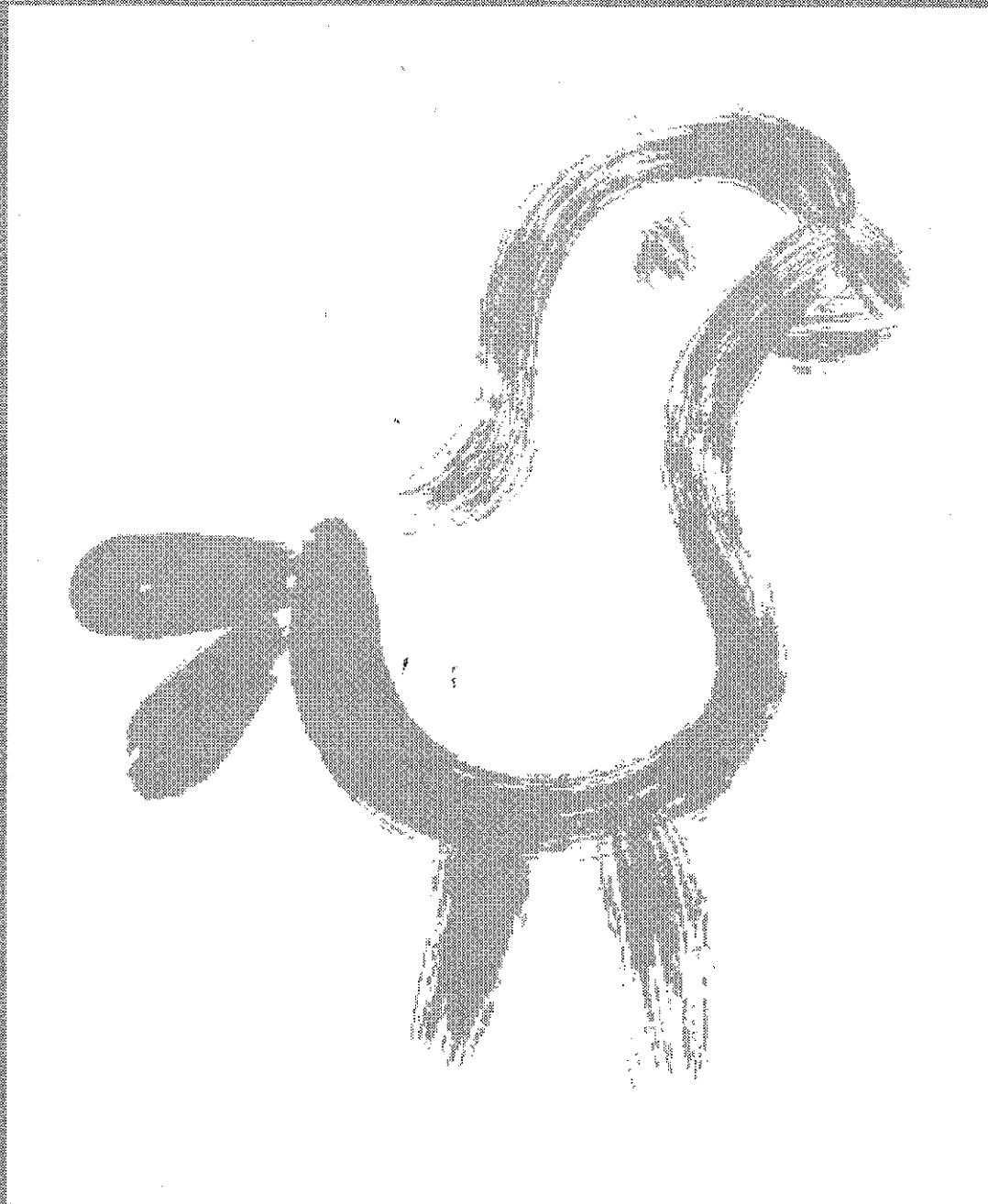
La elaboración de este documento contó con la participación de diversos actores de la comunidad regional, procurando responder plenamente a las particulares características del territorio y de la comunidad que lo habita, y a los desafíos que le plantea su desarrollo pasado, presente y futuro.

Una responsabilidad muy importante corresponde a la Comisión Regional del Medio Ambiente, COREMA y a su Comité Técnico, órganos integrados por las principales autoridades y servicios públicos regionales. Dichas instancias deben velar por que el conjunto de materias sometidas a su consideración sean consistentes con los objetivos que se han definido. Esto incluye no sólo la evaluación ambiental de proyectos, la puesta en vigencia de normas ambientales y planes de descontaminación, la ambientalización de las diversas políticas sectoriales regionales -sobre desarrollo urbano, agricultura, minería, entre otras-, sino también, debe procurar que las diversas dimensiones del desarrollo regional sean coherentes

con la política ambiental.

El Consejo Consultivo Regional, integrado por representantes de las universidades, ONGs, empresarios y trabajadores, debe constituirse en un instrumento efectivo de expresión de las inquietudes ciudadanas sobre el avance en el desarrollo ambiental de la región. Su funcionamiento regular y la calidad de sus participantes lo transforman en un efectivo garante del cumplimiento de los objetivos y metas consideradas en la política ambiental.

Asimismo, la participación de la comunidad no se agota en la fase de formulación de la política, ella debe asumir un papel importante en las acciones que la materialicen, en los procesos de evaluación a que sea sometida, como también, en las reformulaciones que se planteen. El cumplimiento de los objetivos o su fracaso no sólo afectará a las autoridades responsables, sino que principalmente incidirá en la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos de la región.



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte III

III. El Contexto Regional

La Región de Coquimbo se ubica entre el desierto árido y el templado mediterráneo, y se extiende desde el límite sur de la cuenca del río Salado hasta la divisoria de aguas septentrionales de la cuenca del río Aconcagua. Su geografía de 40.580 kms² está fuertemente caracterizada por los valles que, en una breve distancia, la atraviesan desde la Cordillera de los Andes, hasta sus atractivas costas.

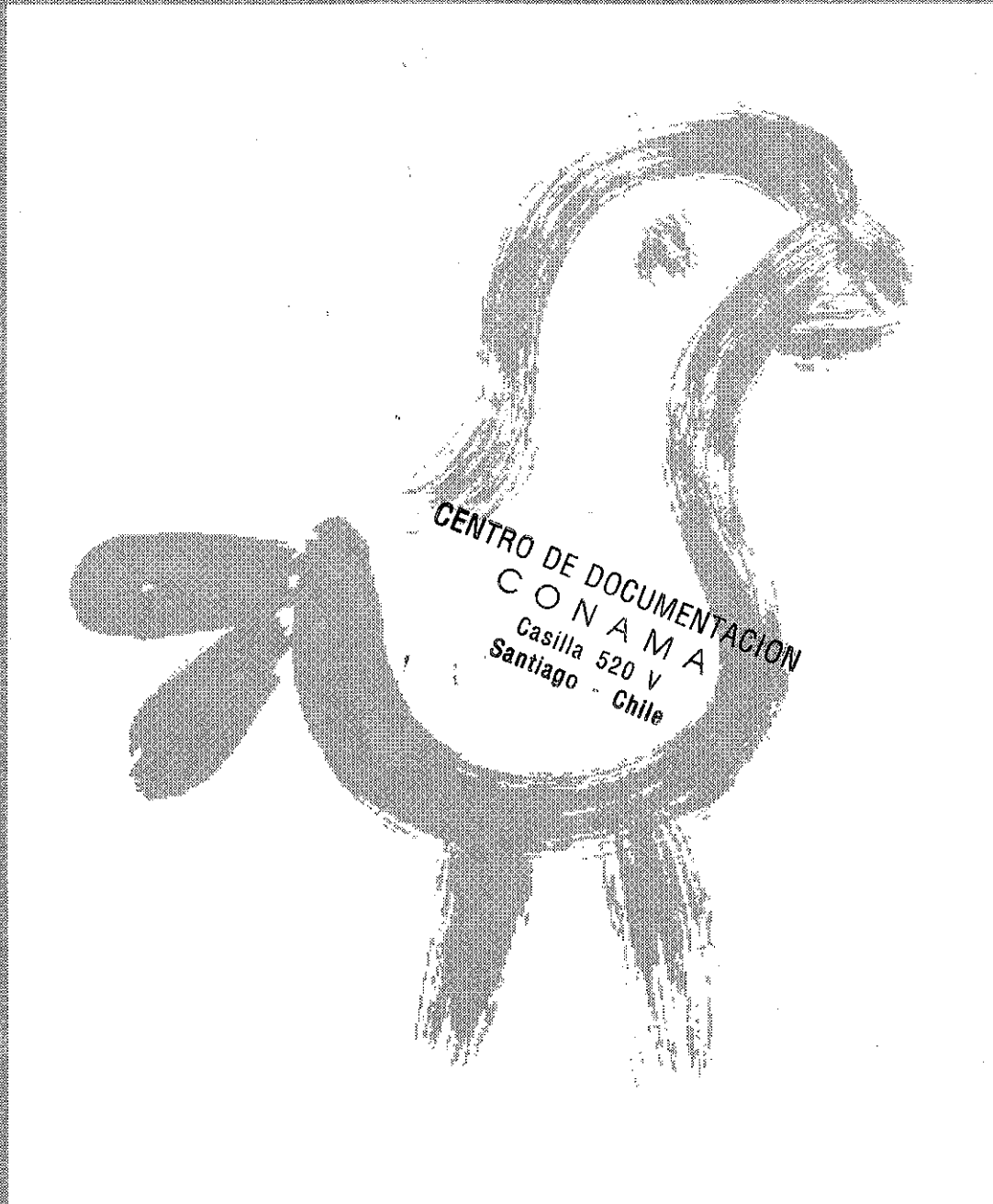
Esta zona, constituye una transición del ambiente desértico hacia condiciones de mayor humedad, caracterizada por la aridez derivada de escasas e irregulares precipitaciones. Su población alcanza en 1999 a 570.000 habitantes, que distribuidos en ese vasto territorio da una densidad de 14.0 habitantes por kms², bastante menor que la media nacional (19.9 hab./kms²).

La Región de Coquimbo, se divide política y administrativamente en tres provincias, de norte a sur: Elqui, Limarí y Choapa. Estas integran un total de 15 comunas. El 73% de la población reside en localidades urbanas, destacando la capital regional, La Serena, el Puerto de Coquimbo, Ovalle e Illapel. La población regional equivale al 3.8% del total nacional, sin embargo, su aporte a la economía del país es inferior, alcanzando en 1996 al 2.6%, situación que se ha mantenido desde 1985.

La población refleja un constante crecimiento en los últimos años y, desde el punto de vista de su distribución urbano-rural, se ha producido una fuerte tendencia hacia la urbanización. La base del crecimiento económico

ha sido consecuencia del desarrollo alcanzado en algunos sectores, tales como la agricultura y agroindustria, la pesca, la mediana y gran minería, el turismo, el comercio y la industria manufacturera.

La economía regional y el empleo, en consecuencia, están fuertemente vinculados a los recursos naturales. En 1995 la minería aportaba el 24% del PIB y la actividad silvoagropecuaria el 21.4%. A nivel de rubros específicos, en los últimos años, la producción de pisco, el turismo y la industria pesquera han tenido un importante desarrollo.



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte IV

IV. El Perfil Ambiental Regional

4.1 Las Características del Paisaje

La Región de Coquimbo se caracteriza por un paisaje predominantemente árido derivado de escasas e irregulares precipitaciones, que se ve interrumpido por los denominados valles transversales que, de cordillera a mar, aportan las condiciones de agua, suelo y clima para el desarrollo de una importante actividad agropecuaria.

Pueden identificarse cuatro grandes unidades territoriales en el paisaje: la alta montaña, la montaña media, la franja costera y los valles transversales, siendo las dos últimas, las que concentran la mayor parte de la población y las actividades económicas. De la observación de estas unidades, se puede distinguir una estrecha relación geográfica entre el clima y la geomorfología, ya que ambos inciden mutuamente, ya sea, en la mayor presencia de lluvias o temperaturas y en la erosión de relieves, entre otros.

El clima de la Región de Coquimbo está influenciado por factores orográficos, representados por el relieve (Cordillera de la Costa, valles transversales y Cordillera de Los Andes, entre otros), y por condiciones de la atmósfera. Dichos factores se combinan para dar lugar a características climáticas distintivas, las cuales se manifiestan en el predominio de la semiaridez, con ocurrencia de precipitaciones invernales, las que van en aumento de norte a sur:

La presencia de microclimas o «pequeños climas»

en la región, se encuentran en el sector de El Tofo, al norte del Río Elqui y en el sector de Altos del Talinay (norte del Río Limarí), en donde se produce un efecto de «atrapa-nieblas», a través de la vegetación, debido a la presencia del acantilado costero.

En las ciudades de La Serena y Coquimbo, áreas costeras de la zona norte de la región, se presenta una situación típica de nublados matinales y nocturnos, tipo camanchaca. En el sector oeste de la región en la precordillera y cordillera andina, las temperaturas son menores, debido a la altura y la presencia de nieve.

En la geomorfología regional, podemos encontrar cuatro sistemas de oeste a este: planicies litorales, Cordillera de la Costa, valles transversales y la Cordillera de Los Andes.

Las planicies litorales, como su nombre lo dice, corresponden a terrenos planos que se extienden latitudinalmente por el borde costero, alcanzando en algunos sectores, un ancho de 30 kilómetros. Los valles transversales, son una unidad geomorfológica muy característica de esta región, por ejemplo: los sectores del valle de Elqui y del Limarí. En estos lugares, se encuentra en su mayoría, sedimentos aluviales, es decir, provenientes de la acción de los ríos. Dicha geomorfología implica un suelo de calidad óptima para cultivos, lo cual se refleja en la vocación agrícola de dichas zonas.

En cuanto a los recursos hídricos, los ríos de mayor importancia, que definen los valles transversales, de

norte a sur son: Río Elqui, Río Limarí y Río Choapa, los cuales son de características nivo-pluviales, es decir, se alimentan de precipitaciones en invierno y del derretimiento de los hielos cordilleranos en verano. Reciben además el aporte de quebradas a lo largo de su recorrido.

Las actividades mineras, agrícolas y pecuarias, han alterado el complejo suelo-vegetación de la región, alterando incluso su paisaje. El uso de suelo tiene en esta región una estrecha relación con la presencia de recursos naturales, la actividad económica, la distribución de la población y un sinnúmero de otros factores socioculturales.

De esta forma, las áreas industriales se localizan en los principales centros poblados de la región, como Coquimbo y La Serena, donde existe presencia de fábricas, mano de obra, fácil comunicación y transporte expedito hacia el resto de las comunas y las regiones. La ubicación de los sectores o terrenos agrícolas está desde los valles transversales hasta las planicies litorales, especialmente en los principales ríos de la zona. Tal es el caso de los ríos Elqui, Limarí y Choapa.

Con respecto a los sectores sin vegetación, éstos se encuentran en la Cordillera de Los Andes, sobre todo en sectores que superan los 3.000 metros sobre el nivel del mar, ya que casi es imposible que exista una vegetación permanente debido principalmente a las bajas temperaturas que predominan en dichos lugares.

4.2 Principales Desafíos Ambientales

En términos generales, este diagnóstico enfatiza aquellos problemas y desafíos que más impactan en la opinión pública y autoridades comunales.

Deterioro de los recursos naturales:

- *Desertificación asociada al uso excesivo de los recursos disponibles (toda la Región de Coquimbo).*
- *Erosión producto de sobretalaje (toda la zona de secano, con especial énfasis en La Higuera, Punitaqui y Combarbalá, además del sector de interfluvio del sur de la región: Canela, Salamanca e Illapel).*
- *Disminución por sobreextracción de la biota considerada recurso bentónico, como: lapas, locos, almejas, machas, erizos, etc. (Particular énfasis en el sector comprendido entre bahía de Tongoy y bahía de Conchalí).*
- *Déficit hídrico (presente en toda la región, con particular énfasis en el sistema de montaña media, en el sector norte de la clase de interfluvios semiráridos, excluyéndose las zonas próximas a los ejes hidráulicos de los grandes ríos bajo regulación).*
- *Agotamiento de recursos naturales renovables por ex-*

plotación en actividades agrícolas de secano (para el área de la clase de interfluvios semiáridos, en particular las comunas de Combarbalá y Punitaqui).

- *Agotamiento de recursos naturales no renovables por explotación minera (comunas de: La Higuera, Vicuña, Andacollo e Illapel).*

Fenómenos de contaminación:

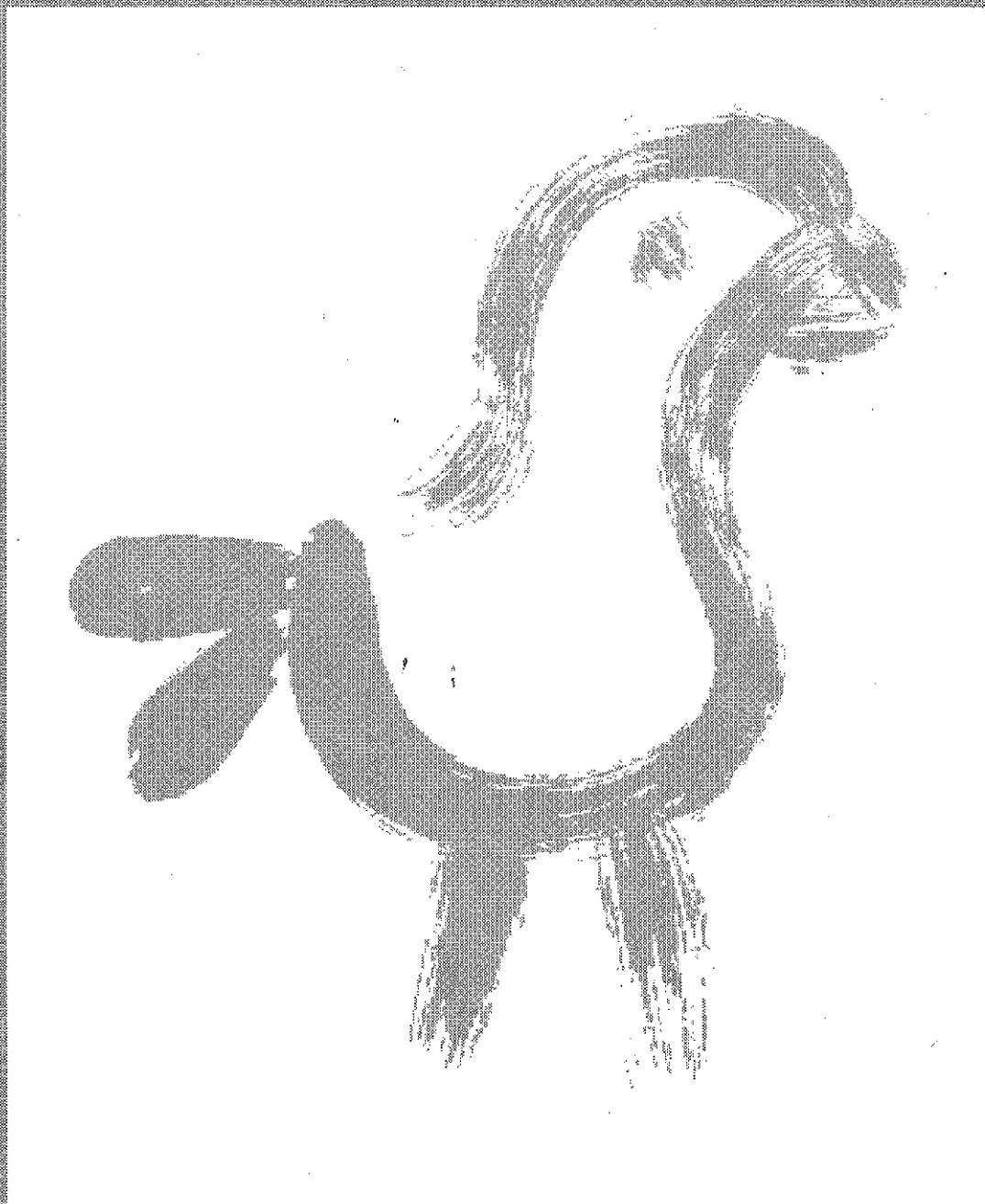
- *Contaminación de ríos, esteros y quebradas, debido la disposición de residuos mineros (en particular el río Illapel en la cuenca del Choapa, río Hurtado afluente del río Limarí, quebrada de Marquesa en la cuenca baja del río Elqui, quebrada La Hermosa y Los Negritos, en la localidad de Andacollo).*
- *Contaminación por actividades turísticas no reguladas (fenómeno emergente que impacta en toda la región - especialmente en playas- desde Los Vilos hasta Totoralillo Norte).*
- *Contaminación de cursos de agua por agroquímicos en sectores de agricultura intensiva (como parronales) y por basurales (con especial énfasis en las comunas de: Monte Patria, río Hurtado, Punitaqui y Combarbalá).*
- *Contaminación de aguas costeras por agentes diversos*

(comunas de La Serena, Coquimbo y Los Vilos).

- *Inadecuado manejo de la extracción industrial de áridos en las principales cuencas (comunas de: La Serena, Monte Patria, Salamanca y Los Vilos).*

Deterioro del ambiente construido:

- *Mala calidad de vivienda en sectores marginales y rurales (áreas específicas de todas las comunas).*
- *Inadecuado sistema de disposición y tratamiento de residuos sólidos urbanos (en especial en localidades menores a quince mil habitantes).*
- *Insuficiente infraestructura y obras para la acumulación y conducción del recurso hídrico (en la cuenca del río Elqui y con especial énfasis en la del Choapa).*
- *Planificación territorial inadecuada (localización inapropiada de zonas industriales en los grandes centros urbanos regionales y escasa incorporación del sector rural a la planificación territorial).*
- *Insuficiente sistema de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas (diversas localidades de toda la región).*
- *Inexistencia de sitios de disposición final y sistemas de tratamientos de residuos sólidos industriales (toda la región).*



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte V

V. Fundamentos y Principios de la Política

5.1 Los Fundamentos

La Política Ambiental Nacional y su expresión regional, se sustenta en tres grandes fundamentos que la inspiran.

En primer lugar está la **calidad de vida de las personas**. El desarrollo sustentable se traduce en un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

La calidad de vida, incluye aspectos relacionados con el entorno natural y social, como el medio ambiente en el trabajo, la vivienda, la cultura y el patrimonio cultural. Si en algún momento se confundió calidad de vida con la disponibilidad de recursos materiales, hoy ésta se relaciona crecientemente con un medio ambiente no afectado por la contaminación: aire puro, belleza paisajística y una relación directa con la naturaleza.

Segundo, la **complementariedad entre desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental**. El crecimiento económico debe ser compatible con la preservación del medio ambiente, pues sólo así, se garantiza que los recursos para el desarrollo estén disponibles en cantidad y calidad. Es decir, la satisfacción de las necesidades de la población actual, por muy apremiantes que sean, no debe comprometer los recursos ambientales con que cuentan las futuras generaciones.

Finalmente, la Política Ambiental Regional procura la **equidad social y la superación de la pobreza**. El desarrollo sustentable persigue integrar las metas sociales con las metas económicas y ambientales, en la búsqueda de mayores niveles de equidad entre las personas y las comunidades. En consecuencia, el desarrollo sustentable es consustancial a la lucha contra la pobreza. La equidad social, se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del desarrollo y a una calidad de vida digna. Todos los ciudadanos deben tener iguales posibilidades de vivir en un entorno limpio y sano, que permita el goce de la naturaleza.

Los Principios

La Política Ambiental Regional identifica diez principios que la guían, constituyéndose en el marco ético que rige su accionar.

Políticas Públicas Ambientalmente Sustentables. La Política Ambiental Regional involucra transversalmente, de manera coherente e integral a todos los sectores de la administración pública. Es decir, el pleno cumplimiento de ella, requiere la coordinación entre autoridades nacionales, regionales y locales. Las políticas económicas, sociales, culturales y otras, deben armonizar sus objetivos y actividades con la política ambiental. De esta

forma, el sector público da una clara señal al sector privado, a otras instituciones y a la propia comunidad, sobre el compromiso que ha asumido, otorgándole legitimidad para exigir de otros, el respeto y cumplimiento a los compromisos ambientales que se han contraído.

Roles del Estado y de los privados. El sector privado tiene un papel principal en el proceso productivo y en el desarrollo económico nacional. Consecuente con ello, le corresponde una gran responsabilidad en asegurar la sustentabilidad ambiental, a la que puede contribuir con: un cuidadoso uso de los recursos naturales que emplea, aplicación de las mejores tecnologías disponibles, e introducción de prácticas ambientales que protejan el entorno. Al Estado, como garante del bien común y de los derechos de las personas, le compete asegurar que los servicios públicos sean eficientes y oportunos, particularmente en sus funciones de: fomentar prácticas ambientales adecuadas, desarrollar instrumentos de regulación y fiscalizar para asegurar el cumplimiento por parte del sector privado.

La Participación Ciudadana. La gestión ambiental debe ser legítima, transparente y socialmente consensuada, lo que sólo es posible cuando ella considera los intereses y preocupaciones de la comunidad local, de los trabajadores y organizaciones sociales, de los sectores productivos y académicos, de las ONG's y de otros grupos de opinión. Los temas ambientales tienden a ser motivo de controversia. Sólo la participación ciudadana permite reconocer las legítimas diferencias entre los sectores distintos, estimula

el diálogo y la obtención de consensos.

Sustentabilidad. El desarrollo del país ha estado basado principalmente en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, esto nos obliga a conocer y respetar los límites para el uso que presentan, evitando su agotamiento o incorporando las tecnologías que nos permitan usos más intensivos. Las generaciones futuras también tienen derecho a usar y gozar del medio ambiente y de los recursos naturales. De esta forma, la sustentabilidad incorpora el concepto de equidad intergeneracional. La población actual debe asumir el compromiso de que los recursos ambientales se verán resguardados en su calidad, cantidad y diversidad.

Responsabilidad del causante. Los responsables de la degradación ambiental deben reparar a la comunidad o a las personas afectadas por los daños sufridos, y restaurar el componente ambiental deteriorado.

Prevención. Este principio se apoya en la evidencia de que la superación de los daños ambientales, una vez producidos, es más costosa y menos eficaz que la adopción de medidas preventivas. También obliga a reconocer que hay situaciones de daño ambiental que pueden ser reparadas, aunque algunas exijan tecnologías sofisticadas y gran cantidad de recursos financieros, pero también, hay otros casos, en los que los errores quedan como grandes catástrofes provocadas por la inconsciencia humana, como por ejemplo: especies extinguidas o paisajes irremediamente deteriorados.

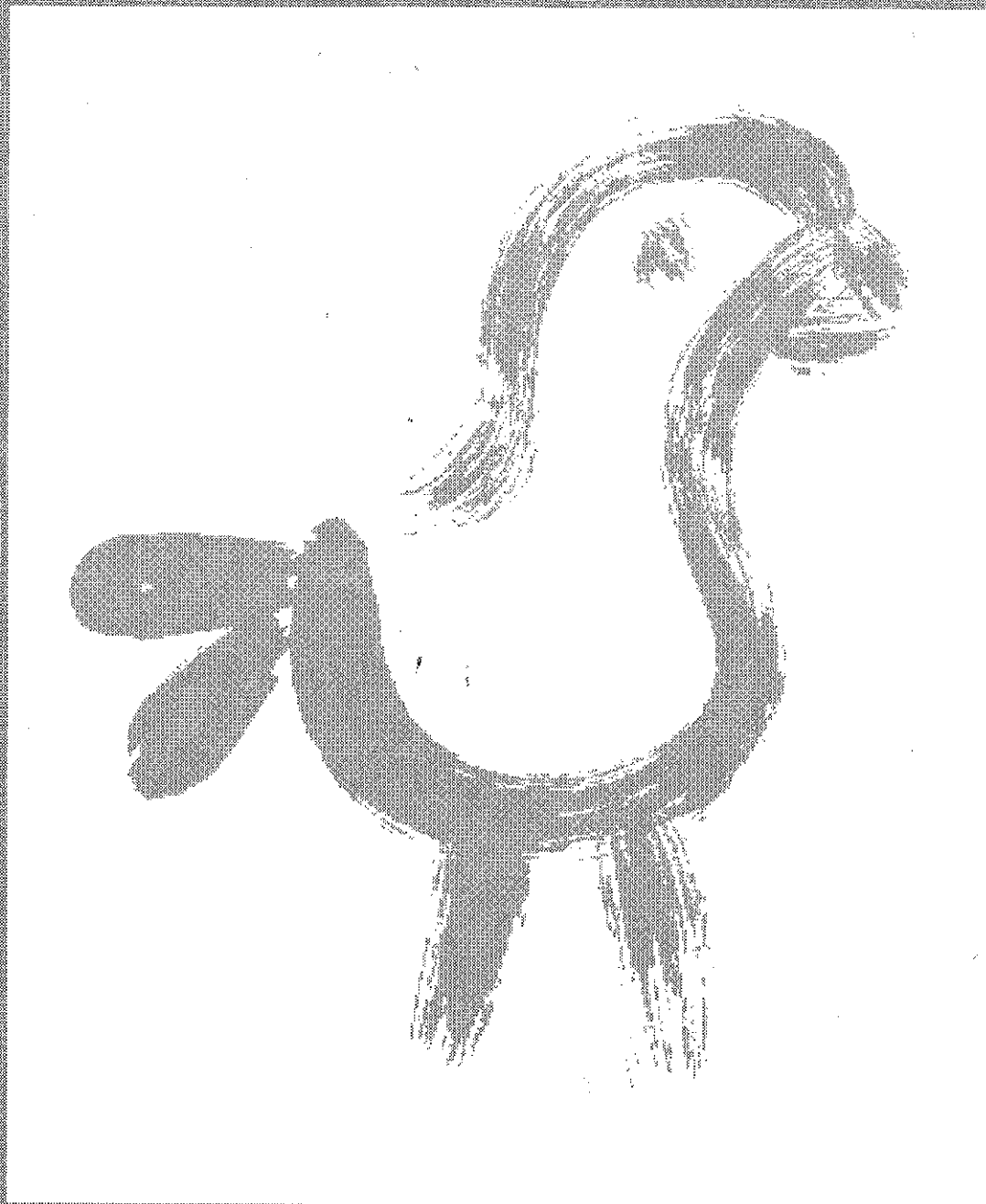
Estabilidad. Las disposiciones legales, normas y otras señales que emite la autoridad estatal deben basarse en reglas claras, coherentes y sostenidas en el tiempo, de modo de asegurar la confianza de los actores sociales y económicos en el marco, especialmente jurídico, dentro del cual se desenvuelve la gestión ambiental.

Gradualismo y mejoramiento continuo. Es preciso reconocer que los problemas ambientales son el resultado de décadas de aplicación de conductas sociales y políticas públicas en las cuales lo ambiental no era un aspecto relevante del desarrollo. Esto implica que revertir el deterioro ambiental -y buscar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental- es una tarea que deberá llevarse a cabo en forma gradual. No es suficiente incrementar las disposiciones legales o aumentar los recursos financieros o técnicos que en el sector público se abocan al tema. Una cuestión aún más importante son los cambios culturales que asuman los diversos actores de la vida regional, cambios que como todo aprendizaje social, son lentos y de difícil incorporación en las conductas cotidianas. Sin embargo, sólo una comunidad consciente y comprometida garantiza gradualismo y mejoramiento continuo en la gestión ambiental.

Perfeccionamiento del sistema. La consolidación y perfeccionamiento del modelo de gestión ambiental implica una evaluación y afinamiento permanente de la legislación, los mecanismos y los instrumentos que en él se aplican. También, debe velar por la adecuada articulación

de las instancias del nivel nacional, regional y local. A ello se suma, la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos responsables. Estos últimos son prioridad debido a la emergencia recurrente de nuevas situaciones, problemas, tecnologías y respuestas a los desafíos ambientales. La participación ciudadana, en la evaluación del sistema y propuestas de mejoramiento, constituye un aporte relevante para enriquecer los esfuerzos de modernización.

La Responsabilidad ante la Comunidad Internacional. Nuestro planeta constituye un ecosistema mayor del cual nuestro país forma parte. La comunidad internacional ha suscrito numerosos convenios y tratados destinados a revertir problemas y mejorar la calidad ambiental futura. La política ambiental regional, tal como lo hace la nacional, debe reconocer tales compromisos y hacerlos suyos, ayudando así, a la necesaria solidaridad internacional entre todos los habitantes de este planeta.



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte VI

VI. Objetivos de la Política

El objetivo general de la Política Ambiental Regional es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del entorno, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

Sobre esta base se han determinado siete objetivos específicos.

1. Recuperar y mejorar la calidad ambiental

Consiste en impulsar acciones (educación, fiscalización, normas, monitoreo, planes y políticas) que resguarden la salud de las personas, los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural.

2. Prevenir el deterioro ambiental

Se trata de integrar consideraciones ambientales preventivas a los procesos de planificación y toma de decisiones relativos a actividades productivas y de consumo.

3. Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables de la región de Coquimbo

Consiste en establecer y mejorar los estándares y medidas de preservación y conservación, manejo y utilización sustentable de los recursos naturales, contribuyendo a la formulación de políticas de Estado, que cautelen el patrimonio ambiental natural y cultural.

4. Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo

La incorporación de consideraciones ambientales en el sector productivo, se materializa a partir de la definición y aplicación de políticas sustentables, tanto a nivel de unidades productivas individuales, independientemente de sus escalas o tamaños, como por rubros productivos. Además, el sector productivo debe ser capaz de participar activamente en la discusión ambiental.

5. Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental

Fortalecer el involucramiento ciudadano en el marco establecido por la Ley Nº 19.300 que la señala como responsabilidad del Estado, en diversas instancias e ins-

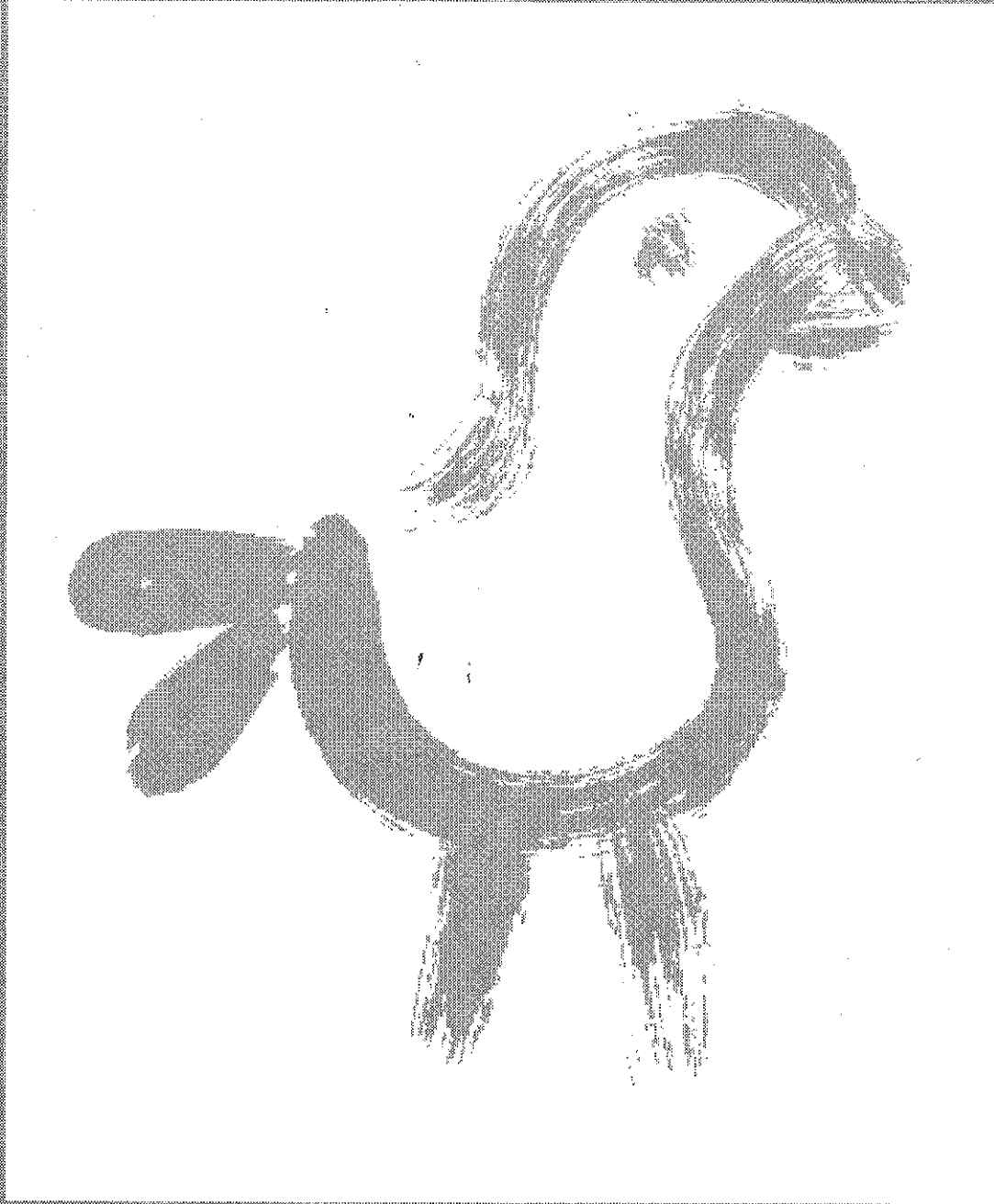
trumentos: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, planes de prevención y descontaminación, proceso de dictación de normas ambientales, responsabilidad por daño ambiental y representatividad en órganos de competencia ambiental.

6. Reforzar la institucionalidad ambiental

Consiste en reforzar regionalmente los organismos e instituciones con competencia ambiental, con el objeto de potenciar su gestión, ampliar los alcances y coberturas de la información generada, y mejorar la coordinación, y administración de recursos humanos, financieros y materiales.

7. Perfeccionar la legislación ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión

Consiste en apoyar, por una parte, el perfeccionamiento de la legislación ambiental en base a la experiencia de aplicación en la Región de Coquimbo, y por otra, desarrollar normas, ordenanzas, instrumentos e indicadores de alcance regional y/o comunal.



POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE COQUIMBO

Parte VII

VII. Líneas de Acción

A partir de los fundamentos y principios explicitados en la Política Ambiental Regional, se reseñan o identifican las líneas de trabajo o acción destinadas a materializar los objetivos indicados. Cada una de ellas representa una de las dimensiones con las que se debe abordar el objetivo del que forma parte.

Primer Objetivo:

RECUPERAR Y MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL

1.1 Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire.

- Descripción y análisis de localidades o sectores donde existen problemas de calidad del aire (Illapel, Andacollo y otros)
- Establecimiento de sistemas de seguimiento, vigilancia y control de calidad del aire.
- Identificación de zonas que requieran ser declaradas como latentes o saturadas, además de la elaboración y puesta en marcha de planes de prevención y/o descontaminación.
- Descripción y control de fuentes de emisión por quemadas agrícolas.

1.2 Descontaminación y recuperación de la calidad de los recursos hídricos para diferentes usos.

- Clasificación de los recursos hídricos de la Región de Coquimbo, según sus usos, para efectos de determinar su calidad y establecer sistemas integrados y representativos de monitoreo.
- Establecimiento de zonas de cumplimiento, latencia o saturación según usos en las principales cuencas hidrográficas de la región.
- Desarrollo de sistemas de tratamiento de las aguas servidas producidas por los principales centros urbanos de la Región de Coquimbo.
- Elaboración de planes de manejo de aguas servidas en las diversas comunas de la Región de Coquimbo.
- 1.3 Conservación y recuperación de la calidad del recurso suelo.
 - Caracterizar la situación de degradación del recurso suelo, y proponer una estrategia de recuperación y protección asociada a la estrategia regional destinada a combatir la desertificación.
 - Reforzar y apoyar la acción de los servicios públicos representados en la región, que poseen competencia en materia de conservación, regulación, recuperación y mantención de la calidad del recurso suelo.
- Impulsar una acción concertada e integral para actuar frente a la desertificación regional.

1.4 *Establecimiento de políticas y perfeccionamiento de normas de manejo de residuos.*

- *Implementación de políticas y programas para el manejo de residuos sólidos domiciliarios y de residuos sólidos industriales y mineros, incluyendo el reforzamiento de la capacidad institucional para regular y fiscalizar su gestión.*

- *Establecimiento e implementación regional de procedimientos para el manejo -manipulación, tratamiento y disposición final- de lodos no peligrosos generados por plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos líquidos industriales.*

- *Establecimiento de una política de programas de cierre, sellado y re inserción de vertederos (ilegales y autorizados) en operación o abandonados.*

- *Establecimiento de un sistema de control del tratamiento y disposición final de los residuos industriales peligrosos en los principales centros urbano-industriales de la Región de Coquimbo.*

Segundo Objetivo:

PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL

2.1 *Evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión.*

- *Consolidación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).*

- *Desarrollo de un sistema regional de seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos en las resoluciones de calificación ambiental de proyectos sometidos al SEIA.*

2.2 *Desarrollo de un programa regional para enfrentar contingencias ambientales y manejo de sustancias peligrosas.*

- *Implementación de un programa de respuesta ante contingencias ambientales coordinado con la Oficina Regional de Emergencia (OREMI) y fomento de la capacidad regional para la gestión de productos químicos.*

2.3 *Incorporación de la dimensión ambiental a la gestión territorial de la Región de Coquimbo.*

- *Fortalecer la inclusión de la dimensión ambiental en la elaboración y aplicación de los futuros instrumentos de Planificación Territorial en la Región de Coquimbo.*

- *Propiciar el desarrollo de planes de manejo territoriales integrales para zonas singulares de la región. Es necesario desarrollar, para algunas zonas del territorio, estrategias específicas de gestión y manejo de sus recursos, respetando y realzando su valor patrimonial. Estas zonas son: el borde costero, el sistema de bahías, las cuencas y otras áreas.*

- *Incorporar consideraciones ambientales en los Planes de Desarrollo Comunal e impulsar el desarrollo de iniciativas comunales de ordenamiento territorial en coordinación con las políticas y estrategias regionales.*

2.5 Educación ambiental.

- *Reorientación de la educación hacia la pertinencia y mayor conciencia ambiental. Se debe profundizar en la integración horizontal e interdisciplinaria del medio ambiente a las demás disciplinas y en todos los niveles de la educación formal, no formal y en la capacitación, en el contexto de la reforma educacional, otorgando especial énfasis a sectores sensibles socialmente, por ejemplo, las zonas rurales.*
- *Formación de recursos humanos calificados para la gestión ambiental regional. Se espera estructurar equipos horizontales de profesionales de los servicios públicos, en materias tales como conservación de humedales, suelos, agua y vegetación, prevención y control de la deforestación, manejo de riberas, en materia de ciencias ambientales. También se debe incorporar aquellos órganos privados, consultoras, gremios, ONG's, medios de prensa u otros de relevancia ambiental, incluyendo también, esfuerzos especiales dirigidos a profesores de todos los ciclos de enseñanza.*
- *Educación ambiental, formal y/o no formal, para niños*

y jóvenes en establecimientos de enseñanza prebásica, básica, media y superior.

- *Educación no formal para ciudadanos en áreas urbanas y rurales, y el impulso al programa «Chile yo te Cuido» e iniciativas similares.*

2.6 Investigación científica y tecnológica.

- *Apoyo científico al desarrollo sostenible regional, enfocado prioritariamente a aquellas áreas problemáticas de la región, como también, las que ofrecen grandes potenciales de desarrollo.*
- *Aumento de la capacidad científica regional y su pertinencia.*
- *Desarrollo de estudios para prevención y control de incendios forestales.*

Tercer Objetivo:

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

- #### 3.1 Establecimiento de una estrategia de protección de la diversidad biológica en la Región de Coquimbo.
- *Ampliación de las unidades de conservación existentes en la región y creación de otras nuevas, para lograr: a) una adecuada representatividad de la biodi-*

versidad regional (ecosistemas, especies y genes) dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), y b) el fortalecimiento de dicho sistema en la Región.

- *Desarrollo del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas Privadas (ASPP), a partir del fomento a la creación de áreas protegidas privadas, como un complemento al SNASPE, a partir del marco regulatorio incorporado en la Ley N°19,300.*
- *Elaboración y actualización periódica de un listado regional de las especies de flora, fauna y sitios prioritarios para la conservación.*
- *Desarrollo de estudios y programas priorizados de conservación y manejo de especies.*
- *Desarrollo y actualización de la línea de base ambiental regional y estudios sobre ecosistemas específicos, que permitirá apoyar la toma de decisiones en variados instrumentos de gestión ambiental, productiva y administrativa.*
- *Desarrollo de un programa regional destinado a conocer el patrimonio genético asociado a especies y ecosistemas nativos.*

3.2 *Desarrollo de bases para el manejo sustentable de cuencas hidrográficas y recursos hídricos*

- *Ordenación, aprovechamiento y manejo integrado de recursos hídricos.*
- *Evaluación permanente de los recursos hídricos continentales.*
- *Realización y actualización de los planes de manejo, protección de recursos hídricos y humedales.*
- *Realización de evaluaciones integrales ecológicas que orientarán el desarrollo urbano, minero y agrícola sostenible, como también, el uso de los recursos hídricos.*
- *Desarrollo de un programa de evaluación del impacto que tendrá el cambio climático sobre los recursos hídricos regionales.*

3.3 *Protección de recursos costeros y oceánicos*

- *Reforzar la institucionalidad reguladora con competencias sobre la zona costera y marina regional.*
- *Puesta en marcha de planes de manejo integrado del sistema de bahías de la región, aplicando la experiencia gestada en la Bahía La Herradura.*
- *Garantizar la protección del medio marino mediante esquemas de gestión preventivos y auditorias ambientales voluntarias y periódicas.*
- *Promover la explotación sostenible de recursos hidrobiológicos costeros y de alta mar.*

3.4 Protección del recurso suelo y la vegetación regional

- Impulsar el programa regional de lucha contra la desertificación.
- Planificación y ordenación integral de los recursos de la tierra.
- Promover prácticas productivas que aseguren la sustentabilidad del desarrollo de la actividad agrícola, orientado tanto a erradicar malos hábitos como a las comunidades rurales marginales.

3.5 Protección de la zona altoandina regional

- Implementación de un programa de gestión de la zona altoandina regional.

3.6 Protección de la atmósfera y los cielos de la Región de Coquimbo

- Levantamiento y mantención de una línea de base atmosférica.
- Desarrollo de prácticas de cuidado de la atmósfera y de los cielos de aptitud astronómica.

3.7 Protección del patrimonio cultural de la Región de Coquimbo

- Difusión de antecedentes y prácticas para la protección del patrimonio cultural regional.

- Desarrollo de estudios y registros del patrimonio cultural de la región.

Cuarto Objetivo:

INTRODUCIR CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN EL SECTOR PRODUCTIVO

4.1 Promoción de estándares de calidad ambiental internacionalmente aceptados para incorporar los en los productos y procesos productivos regionales

- Difusión y promoción oportuna hacia el sector productivo de estándares de calidad ambiental, de manera de estimular y fomentar la generación de procesos de producción sustentables y menos vulnerables.

4.2 Diseño y adopción de sistemas de certificación ambiental

- Desarrollar de instrumentos de certificación ambiental para el sector productivo regional con énfasis en el segmento exportador.

4.3 Fomentar la Política de Producción Limpia

- Impulsar a la incorporación en el sector productivo regional de tecnologías limpias y eficientes que se requieren para producir sustentablemente, privilegiando los énfasis en la prevención y en el mejoramiento continuo antes que en la remediación.

- Promover la incorporación oportuna de la dimensión ambiental en las etapas tempranas del diseño de proyectos productivos.
- 4.4 Promover la asociatividad empresarial, los vínculos con otras regiones y países, especialmente las provincias del norte de Argentina, además de la cooperación con otros estamentos sociales de la región
- Impulsar el desarrollo de políticas, y planes de gestión y cooperación ambiental por rubros y zonas geográficas.
 - Intensificar e impulsar las instancias de cooperación público-privada y con las universidades regionales, para el diseño de instrumentos e indicadores de gestión ambiental en el sector productivo.
 - Fomentar la creación de barrios industriales ordenados territorialmente.
 - Apoyar el fortalecimiento de vínculos en materias productivas ambientales con las Provincias del Noroeste Argentino

Quinto Objetivo:

INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

- 5.1 Consolidación de los mecanismos de participación ciudadana
- Desarrollo de procesos participativos locales en áreas

urbanas y rurales en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Desarrollo de procesos participativos locales en áreas urbanas y rurales en el marco de la Gestión Ambiental Regional.
- 5.2 Fortalecimiento del rol de los Consejos Consultivos como representantes de los intereses de la ciudadanía y apoyo a la creación y fortalecimiento de otras instancias comunitarias funcionales y territoriales con propósitos ambientales
- Capacitación a los miembros del Consejo Consultivo de la COREMA Regional para apoyar la gestión ambiental de la Región de Coquimbo.
 - Fortalecimiento de la vinculación entre miembros del Consejo Consultivo, tanto con estamentos sociales como con la COREMA.
 - Apoyo a los municipios en la creación de los Consejos Consultivos Ambientales Comunales.
- 5.3 Educación ambiental para el involucramiento ciudadano regional
- Incorporación de la dimensión ambiental en el curriculum educacional, en el contexto de la Reforma de la Educación, ampliando sus alcances a las actividades extraescolares, al ámbito de la capacitación y a la educación de adultos.

- *Ejecución de programas destinados a generar cambios culturales y valóricos, a partir de la plena incorporación de la dimensión ambiental en el desarrollo por parte de la ciudadanía en general. Se implementarán acciones en el ámbito de la educación ambiental y las organizaciones ciudadanas.*
- 5.4 *Impulsar el Fondo de Protección Ambiental y otros fondos ambientales para organizaciones de base*
- *Promoción de los objetivos y recursos del Fondo de Protección Ambiental a fin de extender a todas las comunidades y sectores, la cobertura de los proyectos ambientales comunitarios.*
 - *Búsqueda, gestión y promoción ciudadana de fuentes de financiamiento alternativas. Se impulsará el acceso ciudadano al Fondo de las Américas, fondos regionales y de fundaciones nacionales y extranjeras, interesadas en financiar iniciativas de acción ambiental de alcance vecinal, local o regional.*

Sexto Objetivo:

REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

- 6.1 *Fortalecimiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA)*
- *Capacitación a los miembros de la COREMA y el Comité Técnico para apoyar la gestión ambiental de la Región de Coquimbo.*

- *Consolidación de la estructura y funcionamiento de la Comisión Regional del Medio Ambiente y la vinculación con gobernaciones provinciales, municipios y entidades privadas.*

6.2 *Consolidación del rol coordinador de la COREMA y la CONAMA Regional*

- *Coordinación de los diversos actores vinculados a la evaluación y seguimiento de la Política Ambiental Regional*
- *Vinculación de la Política Ambiental Regional y la Estrategia Regional de Desarrollo.*
- *Coordinación en la elaboración y ejecución de una Estrategia Ambiental Regional.*
- *Desarrollo de acciones para la complementación programática y operativa de los organismos coordinadores de la gestión ambiental de la Región de Coquimbo y Provincia de San Juan (Argentina).*

6.3 *Reforzamiento de la Gestión Ambiental Regional*

- *Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades y su rol en la Gestión Ambiental Regional.*
- *Optimización de procedimientos de Gestión Ambiental (en particular del SEIA), con el objeto de reducir tiempos de resolución en el sistema y mejorar los resultados en términos ambientales.*

- *Desarrollo de mecanismos para intercambiar activamente información generada en el contexto de la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, especialmente a nivel de Comité Técnico.*
 - *Reforzamiento de la Oficina Regional de la CONAMA de Coquimbo, unidades ambientales de organismos públicos con competencia ambiental, gobernaciones y municipalidades, en temas como: recursos humanos, técnicos y financieros.*
 - *Establecimiento de mecanismos de vinculación, en la Región de Coquimbo, con organizaciones sociales como asociaciones empresariales, sindicatos, organizaciones de base, ONG's, universidades, institutos, colegios profesionales y parlamentarios a fin de fortalecer la gestión ambiental.*
- 6.4 *Perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora sectorial y regional*
- *Diseño de un Sistema Operativo de Fiscalización para el seguimiento de los proyectos sometidos al SEIA, fiscalización de las regulaciones ambientales y el cumplimiento de la ley.*
- 6.5 *Apoyo al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Además del diseño y puesta en marcha de un Sistema Regional de Información (SIRI).*
- *Incentivar la generación de información comunal y regional y su transferencia al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).*
 - *Generación de un Sistema Regional de Información (SIRI)*

Séptimo Objetivo:

PERFECCIONAR LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLAR NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- 7.1 *Suministro de aportes para el perfeccionamiento de la normativa ambiental*
- *Identificación de grados de eficiencia regional en la aplicación de leyes, decretos y reglamentos vigentes.*
 - *Identificación de situaciones no normadas o normadas inadecuadamente, al menos considerando la realidad y experiencias en la región.*
 - *Propiciar la dictación de normas, planes de manejo de recursos naturales y planes de prevención o descontaminación.*
- 7.2 *Propiciar el desarrollo de normas y ordenanzas ambientales regionales y comunales*
- *Elaboración de un catastro de facultades con que cuentan las autoridades regionales, provinciales y comunales para la dictación de normas obligatorias.*
 - *Propiciar la dictación de normas u ordenanzas.*
- 7.3 *Desarrollo de instrumentos e indicadores ambientales*
- *Desarrollar indicadores de calidad ambiental de alcance regional, provincial y comunal.*
 - *Apoyo para una adecuada regulación de concesiones que rigen la extracción, beneficio de minerales y disposición final de residuos.*